

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.

Págs

Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Circular n.º 101. Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor Director de Administración Local, sobre inventario de bienes del Estado..... 1085

Excma. Diputación provincial de Santander

Anunciando un presupuesto extraordinario destinado a obras y servicios provinciales 1085

Administración Económica

Administración de Rentas Públicas..... 1086

Anuncios Oficiales

Jefatura Agronómica de Santander..... 1086

Anuncios de Subastas

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes 1090
Ayuntamiento de Arenas de Iguña..... 1090
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso 1090
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal..... 1090
Junta vecinal de Matamorosa..... 1091

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Pesaguero, Camaleño, Escalante, Medio Cudeyo, Herrerías, Liendo, Ilazas en Cesto, Saro, Molledo, Tresviso, Los Corrales de Buelna, Entrambasaguas y Santaña 1091

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 101

El ilustrísimo señor director general de Administración Local, en telegrama de fecha 28 de octubre último, dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

“Se servirá V. E. significar Diputación y Ayuntamientos esa provincia deben cumplimentar rápidamente Circular Subsecretaría Gobernación número 2.466 abril corriente año sobre inventario bienes Estado por conducto esta Dirección General para evitar duplicidades o confusión otros Ministerios.”

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento, debiendo acusar recibo a este Centro de la presente Circular.

Santander, 2 de noviembre de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,
ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 13 de abril último, aprobó un presupuesto extraordinario destinado a obras y servicios provinciales, por un importe de 2.417.000 pesetas, en ingresos y gastos.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 del Decreto de 25 de enero de 1946, a los efectos de las reclamaciones, que pueden ser presentadas a la Corporación, para que ésta las curse al Ministerio de Hacienda. ..

Santander, 10 de noviembre de 1950.—El presidente, José Pérez Bustamante.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

NEGOCIADO DE MINAS

AÑO de 1.950

Se advierte a los señores que a continuación se expresan, propietarios de las minas que se detallan, la obligación que tienen con arreglo al Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de septiembre de 1.912, de ingresar en esta Delegación de Hacienda, antes de la terminación del año en curso, el importe del canon anual de superficie de minas que se indica; advirtiéndoles que, si no lo verifican en dicho plazo, caducará la concesión por ministerio de la Ley y se verificará el cobro de la anualidad por la vía de apremio, sirviendo este aviso a tales efectos como definitiva y única notificación.

NOMBRE DE LA MINA	PROPIETARIO	AYUNTAMIENTO	IMPORTE
Deseada	Nueva Montaña del Hierro	Camargo	115,94
2. ^a Deseada	La misma	»	124,54
D. ^a 2. ^a Deseada	La misma	»	49,46
Benigna	Alejandro Sota Alvarez	Castro Urdiales	110,70
D. ^a Benigna	El mismo	»	49,81
María	Amalia Pérez del Molino	Pielagos	2.227,84
Rufina	José Mac-Lenan	A. de Lloredo	176,81
La Concepción	Bernabé Rucabado	Castro Urdiales	166,05
Berta	Domingo Gil Garces	Camargo	207,56
Precaución	José Mac-Lenan	A. de Lloredo	424,35
Santa Agueda	El mismo	»	424,35
Berona	Fernando C. de la Barca	Cartes	212,18
Maximina	Joaquín García Velarde	»	296,33
Lorenza	Manuel García Cadorniga	Torrelavega	296,33
Tres Pupilos	Joaquín García Velarde	Cartes	296,33
Mariuca	Fernando C. de la Barca	»	296,33
Primera	El mismo	»	296,33
Olvidada	El mismo	»	296,33
San Francisco	Joaquín García Velarde	»	296,33
Pepita	Fernando Calderón y C. ^a	»	296,33
Torpeza	José Mac-Lenan	A. de Lloredo	424,35
María Victoria	Gregorio Otañes Llaguno	Castro Urdiales	83,03
San Sebastian	El mismo	»	110,70
Las Muñecas	El mismo	»	166,05
Ontón	S. E. Explotaciones Mineras	»	415,12
At. ^o a Ontón	La misma	»	3 3,61
Presentación	La misma	»	55,35
San Juan	C. ^a Minera de Setares	»	19,20
Casualidad	La misma	»	19,20
Deseada 4. ^a	José Mac-Lenan	Penagos	678,04
Deseada 5. ^a	El mismo	»	166,05
Deseada 6. ^a	El mismo	»	899,49
D. ^a Deseada 6. ^a	El mismo	»	110,70
D. ^a San Julián M.	El mismo	Castro Urdiales	52,99
Chitón 2. ^a	El mismo	Villaescusa	207,56
Chitón 5. ^a	El mismo	»	124,54
D. ^a Chitón 5. ^a	El mismo	Penagos	69,45
D. ^a Chitón 2. ^a y 5. ^a	El mismo	Villaescusa	62,12
La Abundante	El mismo	Liérganes	83,02
La Mayor	El mismo	»	705,72
San Roque	El mismo	Penagos	193,72
Ensanche	El mismo	Liérganes	166,05
Anita	Juan Baley Davies	Castro Urdiales	553,50
Ceferina	C. ^a Minera de Setares	»	830,25
Guillermo	Juan Baley Davies	»	166,05
Trinidad	El mismo	»	69,19
Escombreras	El mismo	»	152,21

NOMBRE DE LA MINA	PROPIETARIO	AYUNTAMIENTO	IMPORTE
La Menuda	Juan Baley Davies	Castro Urdiales	166,05
Minerva	El mismo	»	83,02
At.º a Anita	El mismo	»	152,21
Neptuno	El mismo	»	166,05
Agustina Pilar	El mismo	»	166,05
Mena	El mismo	»	871,76
Rubio	El mismo	»	179,89
Actividad	El mismo	»	484,31
Matilde	El mismo	»	166,05
Josefa	C.ª Minera de Setares	»	110,70
San Agustín	José Quemarán	»	166,05
Juanita	José Cerro y Cerro	»	55,35
Aurora	El mismo	»	166,05
Arcillera	José Bilbao y C.ª	Santander	83,02
At.º Arcillera	El mismo	»	166,05
Providencia	Leopoldo Cortines	Camargo	345,95
Lucía	El mismo	»	83,03
La Ultima Maliaño	El mismo	»	69,49
D.ª Providencia	El mismo	»	51,73
D.ª a Lucía	El mismo	»	41,51
El Cabo	El mismo	»	166,05
La Cagiga	El mismo	»	221,40
Rescatada	El mismo	»	83,03
La Nueva Mina	El mismo	»	276,75
Ocasión	El mismo	»	110,70
At.º Nueva Mina	El mismo	»	23,50
D.ª La Cagiga	El mismo	»	31,39
Presentada	S. A. Minero Cabárceno	Penagos	166,05
Alicia	Juan Turner y otro	»	1.522,12
Vulcano	Juan Jonsthon Jonsthon	Castro Urdiales	166,05
Carmelita	Miguel Salaya Díaz	»	207,56
Jesús y María	C.ª Minero Dícido	»	166,05
San Martín	Narciso del Portillo	»	137,45
Unión	José Mac-Lenan	A. de Lloredo	424,35
Los Tres Amigos	El mismo	»	176,81
Complemento	El mismo	Camargo	802,58
Ferreira II	El mismo	Medio Cudeyo	830,25
3.º Resguardo	El mismo	»	622,69
Dolores	Nueva Montaña del Hierro	Camargo	166,05
2.º Resguardo	Leopoldo Cortines	»	830,25
La Torra	Ramón P. del Molino	A. de Lloredo	296,33
Barrendera	Real Compañía Asturiana	Reocín	296,33
Veguita	La misma	»	296,33
¿Qué será?	La misma	»	296,33
Luciano	La misma	»	296,33
Rentería	La misma	»	296,33
San Telmo	La misma	»	296,35
San Tiburcio	La misma	»	296,33
San Roque	La misma	»	296,33
Ederrena	La misma	»	296,33
Venus	La misma	»	296,33
San Federico	La misma	»	296,33
Bernardina	La misma	»	424,35
Antón	La misma	»	296,33
Aurora	La misma	»	296,33
San Enrique	La misma	»	296,33
Estrella	La misma	»	141,45
Elisa	Real Compañía Asturiana	»	296,33
Manuelita	La misma	»	296,33
D.ª Antón	La misma	»	124,10
D.ª Arquímedes	La misma	»	65,41
D.ª Bernardina	La misma	»	426,50
D.ª San Roque	La misma	»	130,84

NOMBRE DE LA MINA	PROPIETARIO	AYUNTAMIENTO	IMPORTE
D.ª Talavera Bª	Real Compañía Asturiana	Torrelavega	48,79
D.ª Donostiarra	La misma	Reocín	48,79
D.ª Despabiladera	La misma	»	102,19
D.ª ¿Que será?	La misma	»	132,95
D.ª Rentería	La misma	»	26,87
Escondidas	La misma	»	296,33
Santa Mónica	La misma	»	296,33
Irundarra	La misma	»	296,33
Donostiarra	La misma	»	296,33
Leijatana	La misma	»	296,33
Alejaandrina	La misma	»	296,33
Espabiladera	La misma	»	296,33
San Joaquín	La misma	»	296,33
Talavera Bª	La misma	»	296,33
Centinela	La misma	»	296,33
Arquímides	La misma	»	296,33
Buenaventura	La misma	»	296,33
Ambiciosa	La misma	»	296,33
At.º Alejandrina	La misma	»	424,35
At.º Veguita	La misma	Torrelavega	424,35
At.º Centinela	La misma	»	424,35
San José	La misma	A. de Lloredo	296,33
Pedroso	La misma	»	424,35
Josefa	La misma	»	141,45
At.º Irundarra	La misma	Reocín	388,99
At.º Bernardina	La misma	»	2.758,27
Sopeña	La misma	»	1.025,51
Rafaela	La misma	A. de Lloredo	296,33
Juana	La misma	»	296,33
Vicenta	La misma	»	296,33
Magdalena	La misma	»	296,33
Teresa	La misma	»	296,33
Isidra	La misma	»	296,33
Hermosa	La misma	»	296,33
Buena	La misma	»	296,33
Juanita	La misma	»	296,33
Caliente	La misma	»	148,14
Isidora	La misma	Rionansa	296,33
Paula	La misma	A. de Lloredo	259,89
Emilia	La misma	»	296,33
Primera	La misma	»	424,35
Enriqueta	La misma	»	296,33
D.ª Emilia	La misma	»	90,52
Elvira	La misma	Rionansa	212,18
Zoa	La misma	Udías	565,80
D.ª Soberbia	La misma	Santillana	21,55
D.ª Vicenta	La misma	A. de Lloredo	62,55
At.º Primavera	La misma	Valdáliga	530,44
At.º Celestina	La misma	Rionansa	318,26
D.ª Hermosa	La misma	Udías	112,47
D.ª Buena	La misma	»	39,22
At.º Hermosa	La misma	»	282,90
La Perezosa	Rafael Ibañez Galván	Castro Urdiales	166,05
La Caprichosa	El mismo	»	166,05
At.º Caprichosa	El mismo	»	55,35
Primavera	C.ª Minera de Setares	»	55,25
D.ª Primavera	La misma	»	21,28
Industria	La misma	»	138,38
D.ª San Juan	La misma	»	33,75
San Julián Muñq.	Salustino Bielva Gómez	»	152,21
La Galerna	F. Torrontegui y otros	»	124,54
Asunción	Simeón Humara Valparada	»	166,05
Santa Mónica	José Mac-Lenan	Medio Cudeyo	296,33

NOMBRE DE LA MINA	PROPIETARIO	AYUNTAMIENTO	IMPORTE
San Antonio	Nueva Montaña del Hierro	Camargo	415,12
Carmelina	La misma	»	207,56
San Antonio	La misma	»	415,12
Desengaño	La misma	»	415,12
La Francisca	La misma	»	415,12
Marcelino	La misma	»	415,12
Babilonia	La misma	»	415,12
Estrella	La misma	»	166,05
Caridad	La misma	»	83,02
Garduña	La misma	»	110,70
El Lobo	La misma	»	221,40
Nueva Trinidad	La misma	»	124,54
Eureka	Juan Turnur Marison	Penagos	166,05
3.ª Eureka	El mismo	»	166,12
2.ª Rubí	El mismo	»	110,70
Manolita	El mismo	»	359,77
4.ª Eureka	El mismo	»	55,35
Carolina	El mismo	»	55,35
San José	Ildefonso L. Tejada	Castro Urdiales	124,54
D.ª Actividad	Juan Baley Davies	»	51,58
San Bartolomé	José Mac-Lenan	Penagos	525,82
San Plácido	S. E. Explot. Mineras	Castro Urdiales	83,03
Camila	Juan Baley Davies	»	484,31
La Pasiega	C.ª Minero Dícido	»	110,70
La Boba	La misma	»	124,54
María y Jesús	La misma	»	83,03
Chistera	Félix Herrero y Bozas	Entrambasaguas	290,59
Katie	Juan Turner y Priestle	Villaescusa	415,12
Los Antiguos	Leopoldo Cortines	Camargo	304,42
Juanito	Ezequiel Sierra Ortiz	Liendo	221,40
Neta	Nueva Montaña del Hierro	Camargo	166,05
D.ª At.ª Anita	Juan Baley Davies	Castro Urdiales	22,40
Previsión	El mismo	»	96,86
Esperanza	Sdad. Minero Cabárceno	Penagos	83,02
Dudosa	M.ª Luisa González S. José	Medio Cudeyo	83,02
Bonita	La misma	»	166,05
La Dudosa	La misma	»	249,08
3.ª Carolina	La misma	Liérganes	110,70
Mabel	Nueva Montaña del Hierro	Camargo	207,56
D.ª Yvonne	Juan Turner	Penagos	74,84
D.ª Alicia	El mismo	»	36,65
Erie	El mismo	»	262,91
Deseada 10.ª	José Mac-Lenan	Liérganes	55,35
D.ª San Bartolomé	El mismo	Villaescusa	83,03
La Sevillana	M.ª Luisa González S. José	Medio Cudeyo	83,06
Bienvenida	Orconera Irón Ore	Villaescusa	276,75
D.ª Jesús y María	C.ª Minera Dícido	Castro Urdiales	7,86
2.ª At.ª Caprichosa	Rafael Ibañez Galván	»	59,35
La Olvidada	Félix Herrero Ceballos	Entrambasaguas	166,05
Julián	Miguel Selaya	Castro Urdiales	193,72
Delta	S. E. Explot. Mineras	»	152,21
Roque 2.º	Emilio Docal	»	166,05
Enrique	Juan Baley Davies	»	55,35
Josefa Juana	Gregorio Otañes Carranza	»	235,24
Gallarta	José Mac-Lenan	Penagos	179,89
D.ª San Plácido	C. F. Explota. Mineras	Castro Urdiales	23,78
Numancia	La misma	»	55,35
Por si acaso	S. M. Barruelo, S. A.	Valdeolea	691,87
Andrea	José Mac-Lenan	Al. de Lloredo	141,45
Antolina	José M.ª Villacampos	Pielagos	207,56
Amalia Filiberta	El mismo	»	553,50
Dolores	Manuel Díaz Somonte	Castro Urdiales	110,70

(Continuará)

ANUNCIOS OFICIALES**JEFATURA AGRONOMICA
DE SANTANDER***Servicio de Defensa contra Fraudes*

Con objeto de que por los interesados (Sindicatos, Cooperativas, Sociedades o particulares), dedicados a la elaboración o comercio de vinos al por mayor o detall, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto del Vino, se les recuerda la obligación que tienen de presentar en sus respectivos Ayuntamientos, por cada bodega o establecimiento que posean, una declaración por triplicado, según modelo oficial que se facilitará por los Ayuntamientos, de los siguientes productos: vinos corrientes (blancos, claretes y tintos), vinos generosos (secos o dulces), vinos espumosos, gasificados, medicinales, vermouts, aperitivos, mistelas, mostos, concentrados, vinagres y piquetas.

Estas declaraciones serán presentadas con referencia a las existencias que posean el día 20 de noviembre y durante sus últimos diez días, incurriendo en sanción por omisión, demora o falsedad de datos, a cuyo fin será vigilado su cumplimiento por el personal de estas oficinas.

A los señores alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia, se les recuerda, igualmente, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, en relación con lo anterior, acordando su cumplimiento por medio de la publicación de bandos y permitiendo dentro de los diez primeros días del mes de diciembre, un ejemplar de cada una de las declaraciones presentadas acompañadas de su resumen, indicando los que hubieren dejado de presentarlas o en su caso por oficio negativo.

Las normas y modelos a que han de ajustarse se encuentran publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia, de fechas 17 de diciembre de 1941 y 20 de noviembre de 1944, debiendo consultar a esta Jefatura las dudas o aclaraciones pertinentes.

Santander, 8 de noviembre de 1950.
El ingeniero jefe (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA**DELEGACION PROVINCIAL DE
ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**

Se convoca concurso entre los consignatarios y agentes de Aduana del puerto de Santander, para la recepción, despacho y distribución de los cargamentos de azúcar, legumbres, tocino, expeller, leche en polvo, leche condensada, patatas, carne congelada, huevos frescos, huevos en polvo, y harina, de importación consignados a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Las bases del concurso y demás condiciones se encuentran a disposición de los señores concursantes en el Registro General de esta Delegación, sita en la calle de Barcelona, número 2, significándose que la presentación de los pliegos, que deberá hacerse con sujeción al formato que se une al pliego de condiciones, se realizará antes de las catorce horas del día catorce del mes en curso, en sobre debidamente cerrado y lacrado.

La apertura de los mismos se celebrará ante notario dicho día, a las dieciséis horas.

Santander, noviembre de 1950.—El Gobernador civil jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Derechos de inserción: 137 ptas.

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS
DE IGUÑA**

El día catorce de noviembre próximo venidero, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento la siguiente subasta:

Setenta hayas, con noventa y nueve metros cúbicos y cincuenta y nueve estéreos, en el sitio Juan Frías, del monte Poniente, bajo el tipo de tasación de diecisiete mil setenta y cuatro pesetas, con setenta y ocho céntimos el precio máximo y catorce mil ciento diez con cero seis céntimos el precio mínimo.

Este aprovechamiento está clasificado en el grupo primero, y sólo podrán optar a él los poseedores de certificado de maderistas de las clases A, B y C.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado ajustándose al modelo publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 20 de agosto de 1949.

Arenas de Iguña, 23 de octubre de 1950.—El alcalde, José Iraola.
Derechos de inserción: 113 ptas.

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

El día 30 del corriente mes, a las once de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de diecisiete árboles de roble, del monte Dehesa, perteneciente al pueblo de Soto, con un volumen maderable de 2,40 metros cúbicos, valorados en el precio máximo de 1.036,20 pesetas y precio mínimo de 953,40 pesetas.

Podrán optar a esta subasta los poseedores de certificado de maderistas de la clase A, B o C.

El depósito provisional para poder tomar parte en esta subasta será el diez por ciento de la tasación mínima.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo oficial publicado en la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949, sujetándose los licitadores al pliego de condiciones facultativas y económicas que pueden ser examinadas en la Secretaría municipal.

Hermandad de Campoo de Suso a 4 de noviembre de 1950.—El alcalde, Antonio García. 1683

Derechos de inserción: 125 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

El día 16 de noviembre próximo, y horas que se indican, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de los señores presidentes de las Juntas respectivas, las subastas de los siguientes productos forestales:

A las dieciséis horas: 116 robles, situados en la Lastruca Negra y Cotera del Quemado, del monte Mazuco y Tocial, aforados en 90 metros cúbicos y tasados en 24.160 pesetas.

A las diecisiete horas: 279 robles situados en Panda del Torna, Salto del Agua y Cotera de los Cerezos, del monte de Carrejo y Santibáñez, número 6, aforados en 242 metros cúbicos y tasados en 53.240 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición a que ha de ajustarse expresada subasta (2.ª) serán los mismos que rigieron para la primera, cuyo anuncio se publicó en el "Boletín Oficial" número 116 del año actual.

De quedar nuevamente desiertas se volverán a celebrar a los diez días en iguales condiciones.

Cabezón de la Sal a 31 de octubre de 1950.—El presidente de la Junta, Manuel Ruiz.

Derechos de inserción: 133 ptas.

JUNTA VECINAL DE MATAMOROSA

El día seis de diciembre próximo, a las horas que se indican, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Enmedio subasta para la venta de terrenos propiedad del pueblo de Matamorosa, sitos al pago de Las Eras, bajo los tipos de licitación que también se indican:

La subasta será presidida por el señor presidente de la Junta vecinal, con la asistencia de otro vocal, observándose lo dispuesto en el Reglamento de 2 de julio de 1924, artículo 14.

A las diez horas.—La parcela señalada en el plano parcelario con el número 32, de 365,5 metros cuadrados, tasada en 2.193 pesetas, lindante: al Norte, calle parcelaria; Sur, parcela 27; Este, parcela 28; Oeste, parcela 33.

A las diez y media.—La parcela señalada con el número 127, de 416,5 metros cuadrados, tasada en 2.082,50 pesetas, lindante: al Norte, parcela 128; Sur, calle plano parcelario; Este, egido; Oeste, calle parcelaria.

A las once.—Las parcelas números 128 y 129, de 857,5 metros cuadrados, tasadas en 4.287,50 pesetas, lindantes: al Norte, parcela 130; Sur, la número 127; Este, egido; Oeste, plano parcelario.

A las once y media.—La parcela señalada con el número 50, de 350 metros cuadrados, tasada en 2.100 pesetas, lindante: al Norte, calle parcelaria; Sur, parcela número 7; Este, calle parcelaria; Oeste, parcela 51.

A las doce.—Las parcelas números 51 y 52, de 577,5 metros cuadrados, tasadas en 3.465 pesetas, lindantes: al Norte, calle parcelaria; Sur, parcelas 5 y 6; Este, la número 50; Oeste, la número 53.

A las doce y media.—La parcela número 49, de 306 metros cuadrados, tasada en 1.836 pesetas, lindante: al Norte, calle parcelaria; Sur, parcela número 8; Este, con la número 48; Oeste, calle parcelaria.

A la una.—Parcela número 48, de 306 metros cuadrados, tasada en 1.836 pesetas, lindante: al Norte, calle parcelaria; Sur, parcela número

9; Este, la número 47 Oeste, la número 49.

A las cuatro de la tarde.—Parcela número 47, de 262,5 metros cuadrados, tasada en 1.575 pesetas, lindante: al Norte, calle parcelaria; Sur, parcela número 10; Este, la número 46; Oeste, la número 48.

A las cuatro y media.—Las parcelas números 11 y 46, de 520,5 metros cuadrados, tasadas en 3.123 pesetas, lindantes: Norte, calle parcelaria; Sur, carretera general de Valladolid-Santander; Este, parcelas 45 y 12; Oeste, parcelas 47 y 10.

A las cinco.—La parcela número 75, de 350 metros cuadrados, tasada en 2.100 pesetas, lindante: al Norte, plaza parcelaria; Sur, calle parcelaria; Este, parcela 76; Oeste, calle parcelaria.

A las cinco y media.—Las parcelas números 73 y 74, de 560 metros cuadrados, tasadas en 3.360 pesetas, lindantes: al Norte, parcela 86 y plaza parcelaria; Sur, calle parcelaria; Este, calle parcelaria; Oeste, parcela número 72.

A las seis.—La parcela número 80, de 288,5 metros cuadrados, tasada en 1.731 pesetas, lindante: al Norte, parcela número 81; Sur, calle parcelaria; Oeste, parcela número 79.

Los adjudicatarios de estas parcelas quedan obligados a edificar en el plazo de dos años.

Constituirán como depósito provisional el 10 por 100 de la tasación, y verificarán el pago total de la adjudicación en el momento del otorgamiento de la escritura, que deberá hacerse en el plazo de treinta días, a partir de la adjudicación definitiva.

El pago de derechos reales, escrituras, anuncios, reintegros y demás gastos que se originen como consecuencia de estas ventas, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Para el bastanteo de poderes ha sido designado el letrado de Reinosa, don Enrique G. de Soto y Vances.

El plano parcelario de que se hace mención y las demás condiciones económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don..., vecino de..., enterado de las condiciones que rijen la subasta de la parcela número... (en letra) del plano parcelario del pueblo de Matamorosa, las acepta, ofrece por dicha parcela la cantidad de... pesetas (en letra), comprometiéndose al

cumplimiento de todas las obligaciones establecidas.

(Fecha y firma).

NOTA.—La venta de estos terrenos ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación, en virtud del expediente administrativo tramitado por la entidad propietaria.

Enmedio, 24 de octubre de 1950.—El presidente de la Junta, Arsenio Fernández. 1678

Al día siguiente, 7 de diciembre, a las diez de la mañana, se celebrará en la misma Casa Consistorial, presidida por la autoridad que anteriormente, subasta para la venta de dieciséis parcelas de terreno del pueblo de Matamorosa, sitas en Las Eras, señaladas en el plano parcelario con los números: 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, formando un lote, de una extensión superficial de cuatro mil quinientos ochenta y nueve metros setenta y cinco centímetros cuadrados (4.589,75), tasado en cincuenta y cinco mil setenta y siete pesetas, lindante: al Norte, calle parcelaria; Sur, carretera general de Valladolid a Santander; Este, calle parcelaria; Oeste, plaza y calles parcelarias.

Regirá en esta subasta el artículo 15 del Reglamento de dos de julio de 1924, y de conformidad con el mismo las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Enmedio, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las siete de la tarde del día anterior a la subasta.

En cuanto a los gastos relacionados con esta subasta, bastanteo de poderes, modelo de proposición y demás condiciones se repite lo dicho para las subastas de esta misma entidad anunciadas para el día seis.

Enmedio, 24 de octubre de 1950.—El presidente de la Junta, Arsenio Fernández. 1678

Derechos de inserción: 697 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Confeccionados los documentos cobratorios de las distintas contribuciones para el año de 1951, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, y son:

Repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Edificios y Solares.

Matrícula Industrial y de Comercio.

Padrón de Patente Nacional de Automóviles.

Pesaguero, 23 de octubre de 1950.
El alcalde, José Polanco. 1642

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

A partir de esta fecha, y por plazo de diez días, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamación, los documentos siguientes:

Listas de Edificios y Solares, repartimiento de Rústica y Pecuaria, matrícula Industrial y Patente de Automóviles, formados para el próximo ejercicio de 1951.

Camaleño, 23 de octubre de 1950.—
El alcalde, Aquilino Sánchez. 1644

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Confeccionados los repartimientos de las contribuciones por Urbana, Rústica y Pecuaria, de este término municipal para el próximo ejercicio de 1951, quedan expuestos dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Escalante, 24 de octubre de 1950.—
el alcalde, V. Lusares. 1645

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

A efectos de examen y reclamación, por plazo de ocho días, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, los siguientes documentos cobratorios para el próximo año de 1951.

Repartimiento de la contribución territorial Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Edificios y Solares.

Medio Cudeyo a 25 de octubre de 1950.—El alcalde, Emilio Maza. 1647

AYUNTAMIENTO de HERRERIAS

Confeccionados los documentos cobratorios de las distintas contribuciones para el año 1951, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo

de quince días.—a efectos de examen y reclamación, y son:

Repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Edificios y Solares.

Matrícula Industrial y de Comercio.

Padrón de Patente Nacional de Automóviles.

Herrerías, 24 de octubre de 1950.
El alcalde (ilegible). 1648

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Confeccionados los padrones de Rústica y Urbana, la matrícula Industrial y de Comercio, así como los de Patente Nacional para 1951, se anuncian al público, por un plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Liendo, 24 de octubre de 1950.—
El alcalde, E. Ruiz. 1649

AYUNTAMIENTO DE HAZAS EN CESTO

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de Rústica y Pecuaria, listas cobratorias de Urbana, la matrícula Industrial y de Comercio y los padrones de Patente Nacional, para el próximo ejercicio, quedan expuestos al público por un plazo de ocho días, a efectos de reclamación.

Hazas en Cesto a 20 de octubre de 1950.—El alcalde, Daniel Cuetos.

AYUNTAMIENTO DE SARO

Confeccionados los documentos cobratorios de las contribuciones para el año de 1951, se hallan expuestos al público, por espacio de 8 días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Repartimientos de la contribución Rústica y Pecuaria y listas cobratorias.

Listas cobratorias de Urbana.

Matrícula Industrial y listas cobratorias.

Padrón de Automóviles y listas cobratorias.

Saro, 15 de octubre de 1950.—El alcalde, Alvaro Pando. 1651

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de Rústica y Urbana, para el próximo ejercicio de 1951, quedan dichos documentos expues-

tos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para su examen y reclamación.

Molledo, 25 de octubre de 1950.—
El alcalde, Pedro Luis Santos. 1652

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

Formados y aprobados los repartimientos de contribuciones, tanto de Urbana como de Rústica y Pecuaria, por este Ayuntamiento y Junta pericial, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días hábiles, para su examen y reclamación.

Tresviso, 16 de octubre de 1950.—
El alcalde (ilegible). 1653

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Formados los documentos cobratorios de las contribuciones Rústica, Pecuaria y Urbana de este Municipio, para el próximo año de 1951, quedan expuestos al público referidos documentos, por término de 8 días hábiles, durante cuyo tiempo podrán ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones procedentes.

Los Corrales de Buelna, 16 de octubre de 1950.—El alcalde, A. Anívarro. 1654

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Confeccionados los padrones de Rústica y Urbana, matrícula Industrial y los padrones de Patente Nacional para el próximo ejercicio, se anuncian al público, por un plazo de ocho días, a efectos de reclamación.

Entrambasaguas, 23 de octubre de 1950.—El alcalde, Villanueva. 1655

AYUNTAMIENTO DE SANTONA

Aprobados en sesión celebrada el día 27 de los corrientes por los comisionados de los Ayuntamientos de este partido judicial y Juzgado comarcal el respectivo presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1951, quedan expuestos al público por término de 15 días hábiles, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia.

Santoña, 28 de octubre de 1950.—
El alcalde-presidente, José María del Val Barredo. 1627